



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por HILDA ROSA ACOSTA RUDAS contra AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Radicado No. 08-001-31-05-005-2017-00155-02. **RADICADO INTERNO 64921**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, diez (10) de julio del año dos mil veinte (2.020)

FALLA:

1º CONFIRMASE en todas sus partes, la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2018 proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad en el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por HILDA ROSA ACOSTA RUDAS, contra AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

2º Costas de esta instancia a cargo de la demandante.

Cópiese, notifíquese, publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC